



PROCEDIMIENTO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO

OBJETIVO

Implementación del Plan de Búsqueda y Salvamento de Accidentes e incidentes Aéreos por parte del Estado Mexicano a través de las **COMANDANCIAS REGIONALES DE INSPECCIÓN AÉREA Y DE AEROPUERTO** para una inmediata y eficiente respuesta.

ANTECEDENTES

La búsqueda y Salvamento de Accidentes e incidentes Aéreos ha representado una responsabilidad del Estado Mexicano, Permanente, con la finalidad de localizar la aeronave en cuestion, asi como del rescate inmediato de posibles sobrevivientes, bajo la metodología y el espíritu de los ANEXO 12 Y 13 DE LA OACI, en apego a las normas y recomendaciones (SARP's). En México esta es una labor que se realiza en coordinación con el COMANDANTE DEL AEROPUERTO Y EL COMANDANTE DE REGIÓN según corresponda.

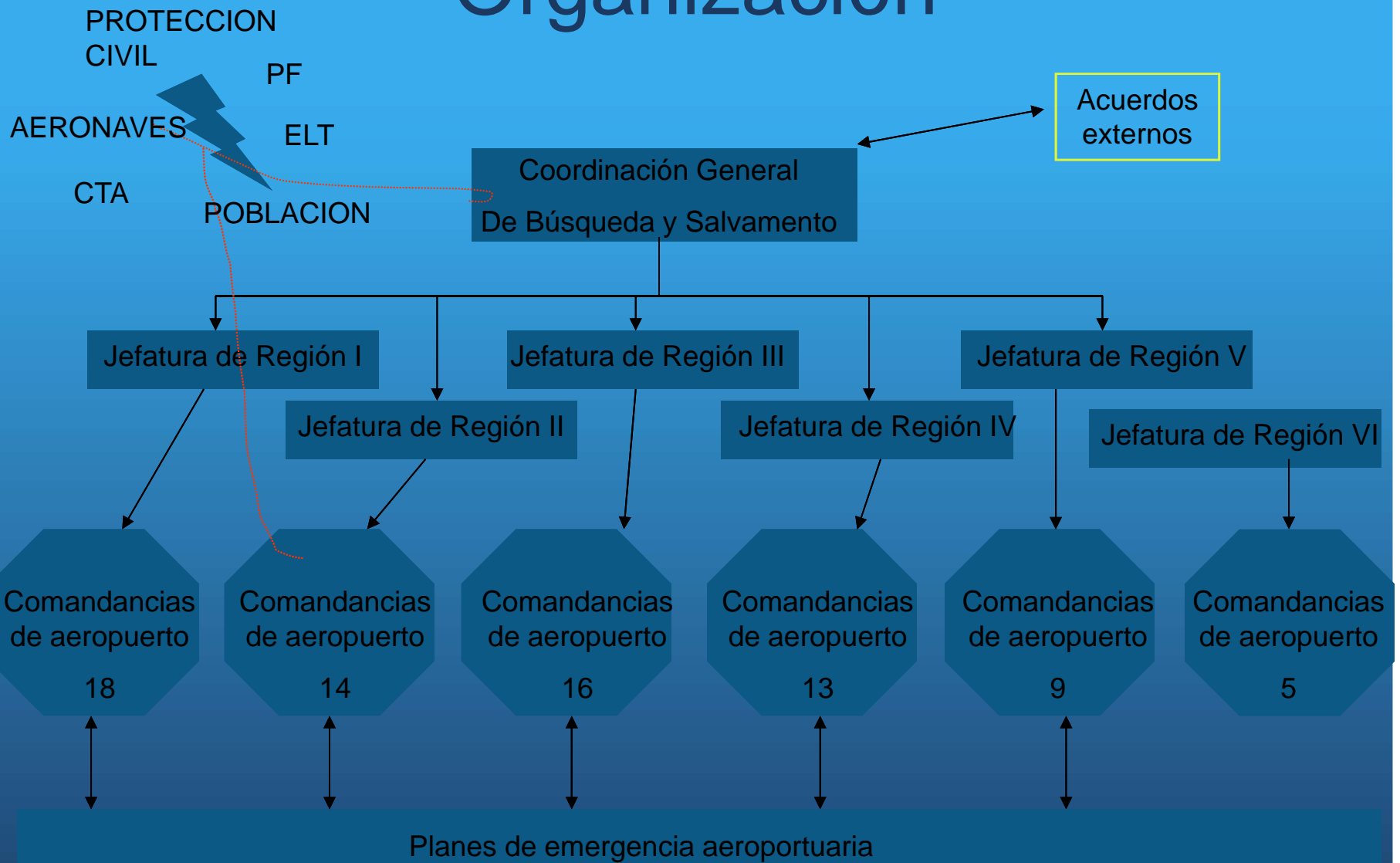


SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Egj*

Organización



DESARROLLO DE LA EMERGENCIA

- INCERFA
- ALERFA
- DETRESFA
- Comunicaciones
- Señales
- Específicos en la Circular Obligatoria CO AV-08.6/07

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



Coordinación de Búsqueda y Salvamento



AREAS DE OPORTUNIDAD

- ✧ - Actualizar el Manual de Estado de Búsqueda y Salvamento acorde a los Procedimientos Internacionales en tierra y mar
- ✧ Entrenamiento
- ✧ Fortalecer los convenios interinstitucionales, asociaciones civiles y Entidades Internacionales
- ✧ Recursos

BREVE DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO

- AERONAVE CESSNA 208 LORETO**
- ACCIDENTE LEAR JET 25 MATRICULA "N"**



**POR SU ATENCION
¡GRACIAS!**

**MAYOR FELIPE DE JESUS CASTILLO REYES
COMANDANTE DE LA I REGION MZT
Email: fcastill@sct.gob.mx**

**ING. CONRADO MACIAS VAZQUEZ
COMANDANTE DE LA II REGION MTY
Email: cmaciasv@sct.gob.mx**